



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 26 de Marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 293/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002581-6/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Consejera solicita el pase en Comisión de Servicios del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego, a partir del día 17 de Febrero de 2021, en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo que el agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego, fue designado con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, conforme Resolución Presidencia N° 249/2018. El mencionado agente revista en la planta permanente en el citado Juzgado, en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que por Resolución de Presidencia N° 733/2020 se le otorgó Pase en Colaboración (Art. 6° Res. CM 01/2018) a la Unidad Consejero de la Dra. Correa. Se solicita su finalización, a partir del día 17 de Febrero de 2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado a partir del día 17 de Febrero de 2021, el Pase en Colaboración del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego, Legajo N° 1966, en la Unidad Consejero Dra. Maria Julia Correa, que fuera dispuesto conforme Resolución de Presidencia N° 733/2020.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 2º: Otorgar a partir del día 17 de Febrero de 2021, el Pase en Comisión de Servicios de del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego, Legajo N° 1966, en la Unidad Consejero Dra. Maria Julia Correa, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 293/2021**